

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 10 de Agosto de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.206	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		
	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

ACORDADA

Pág.

N° 275 - Corte de Justicia de Salta N° 8.734.....	4001
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 280 - Acay Chico - Expte. N° 16.754.....	4002
N° 264 - San Cayetano I - Expte. N° 17.322.....	4003
N° 263 - San Martín de Porres I - Expte. N° 17.018.....	4003
N° 142 - Quevar VI - Expte. N° 17.244.....	4003

LICITACION PUBLICA

N° 236 - A.N.Se.S. UDAI N° 66/01	4004
--	------

EDICTOS CITATORIOS

N° 224 - Res. I.P.D.U.V. N° 389/01 c/Artemia del Carmen Carrizo	4004
N° 223 - Res. I.P.D.U.V. c/José Enrique Gutiérrez y Cecilia Rogelia Torres	4006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 285 - Costas, Carlos Víctor - Expte. N° 09.995/00.....	4006
N° 276 - Tapia, Modesta Crecencia - Expte. N° 013.206/01	4006
N° 267 - Tejerina, Natal - Expte. N° 1-006.676/00	4006
N° 266 - Gor, Rafael Eugenio - Expte. N° 4.848/00	4006
N° 265 - Biasutti, Angel - Pascutini de Biasutti, Leonilda - Biasutti, Ricardo - Expte. N° C-61.404/00.....	4007
N° 259 - López, Serapio - Expte. N° 011.915/01	4007
N° 252 - Torres, Juan Bautista - Expte. N° 8.393/00.....	4007
N° 228 - Cayo y/o Callu y/o Cayu, Ladislao Reyes y Portal, Claudina - Expte. N° 24.384/01.....	4007
N° 227 - Montenegro, Azucena Noemí Ruiz de - Expte. N° 24.536/01	4007
N° 225 - Picco, Alfredo - Expte. N° 004.418/00	4008
N° 212 - De Vasconcellos, Elena Agustina y Gumilla, José Antonio - Expte. N° 009.874/01	4008
N° 210 - Barrionuevo de Tasca, Mirtha Lucía - Expte. N° 017.921/01	4008

REMATES JUDICIALES

N° 289 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-11.416/98	4008
N° 288 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-48.035/99	4009

Pág.

N° 287 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. N° C-37.057/99	4010
N° 286 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. N° C-26.811/98	4010
N° 282 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-56.974/00	4010
N° 281 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 46.633/77	4011
N° 274 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° C-35.986/99	4011
N° 273 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° C-30.018/99	4012
N° 272 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° C-21.609/98	4012
N° 270 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 48.918/79	4012
N° 256 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-53.293/I/00	4013
N° 254 - Por: Eduardo García Cainzo - Juicio: Expte. N° 1C-002.292/00	4014
N° 246 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-9.671/95	4014
N° 245 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° T-1.007-BD N°s. 751/733/01-02/98	4014
N° 244 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 1-B-83.766/96	4015
N° 233 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° A-11.626/96	4015
N° 222 - Por: Tomás García Bes - Juicio: Expte. N° C-48.906/99	4016
N° 216 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1-09.670/01	4016
N° 213 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1-10.749/01	4017

POSESION VEINTEÑAL

N° 226 - Guantay, Feliciana Crecencia vs. Peñaloza, José Gregorio y Fernández, Mercedes - Expte. N° 22.588/98	4018
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 258 - Pecci S.R.L. - Expte. N° 1.790/00	4018
N° 201 - Carrizo, César Omar y otros - Expte. N° C-59.965/0	4018
N° 200 - Ram, José Antonio - Expte. N° B-89.814/96	4018
N° 184 - Indiana S.R.L. - Expte. N° B-55.156/94	4019

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 251 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. N° 013.726/01	4019
N° 221 - Ludwig, Klaus - Expte. N° 11.319/01	4020

EDICTO JUDICIAL

N° 284 - Martínez, Fanny Rosmary - Expte. N° 013.595/01	4020
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 255 - Telecentro El Periodista	4020
---	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 277 - Procoaf S.R.L.	4021
N° 269 - Petro - Gas S.R.L.	4021

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 279 - Unidad de Intermediación Laboral de Salvador Mazza, para el día 04/09/01	4021
N° 278 - Cooperativa de Trabajo "Rectificación Salta 2000", para el día 24/08/01	4022
N° 268 - Asociación Mutual del Personal del Consejo General de Educación de la provincia de Salta, para el día 10/09/01	4022

FE DE ERRATA

N° 283 - De la Edición N° 16.205, de fecha 09/08/01	4022
---	------

RECAUDACION

N° 290 - Del día 09/08/2001	4022
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**ACORDADA**

O.P. N° 275 R. s/c. N° 9.184

Corte de Justicia

ACORDADA N° 8.734

En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de agosto de dos mil uno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig y María Cristina Garros Martínez,

DIJERON:

Que en dependencias del Departamento de Depósito de Secuestros del Poder Judicial se encuentran numerosas armas de fuego, cuya incautación se dispuso entre los años 1981 y 1992, en causas que no pueden individualizarse numéricamente con los datos registrados en el organismo policial donde habían sido originariamente depositadas.

Que ante el tiempo transcurrido y evaluándose razones de seguridad, que resultan opuestas a la

conservación indefinida de esos elementos, se ha formulado el respectivo requerimiento a los tribunales del fuero penal, los que manifestaron que no existen motivos que impidan su disposición definitiva.

Que tanto la escasa expectativa de ganancia que ofrece la venta en subasta de tales armas, en razón de su calidad y estado, como principalmente, la manifiesta inconveniencia de propiciar su distribución masiva entre la población, desaconsejan plenamente el uso de la alternativa prevista en el Art. 3°, punto III, de la Acordada N° 7.333.

Que en razón de lo expuesto, se considera como único destino razonable la destrucción de los elementos aludidos, a cuyo efecto se ha recabado la concreta intervención de la Dirección del Registro Nacional de Armas (RENAR), organismo que ha manifestado su disponibilidad en orden a participar en el proceso de eliminación de las armas y a proveer los medios adecuados para ese fin.

Que por ello, ejerciendo las atribuciones de superintendencia previstas en el Art. 153, Ap. I, Inc. a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. Disponer, previa individualización detallada de las mismas, la entrega de las armas de fuego existentes

en el Depósito de Secuestros del Poder Judicial, cuyo secuestro se hubiere ordenado entre los años 1981 y 1992, a las autoridades del Registro Nacional de Armas (RENAR) para que se proceda a su destrucción.

II. Ordenar la publicación de la presente por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dra. María Cristina Garros Martínez**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 10/08/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 280

F. N° 128.805

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto N° 456/97), que Minera Argentina Gold S.A. ha solicitado la mensura de la mina "Acay Chico", de diseminados de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, que se tramita por Expte. N° 16.754 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7295620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 2	7295620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 3	7294620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 4	7294620.0000	3490850.0000
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7295620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 2	7295620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 3	7294620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 4	7294620.0000	3489850.0000
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7295620.0000	3488850.0000
Esquinero N° 2	7295620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 3	7294620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 4	7294620.0000	3488850.0000

	X	Y
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7296620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 2	7296620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 3	7295620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 4	7295620.0000	3490850.0000

Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 1	7296620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 2	7296620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 3	7295620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 4	7295620.0000	3489850.0000

Pertenencia N° 6		
Esquinero N° 1	7296620.0000	3488850.0000
Esquinero N° 2	7296620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 3	7295620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 4	7295620.0000	3488850.0000

Pertenencia N° 7		
Esquinero N° 1	7297620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 2	7297620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 3	7296620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 4	7296620.0000	3490850.0000

Pertenencia N° 8		
Esquinero N° 1	7297620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 2	7297620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 3	7296620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 4	7296620.0000	3489850.0000

Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7297620.0000	3488850.0000
Esquinero N° 2	7297620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 3	7296620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 4	7296620.0000	3488850.0000

Pertenencia N° 10		
Esquinero N° 1	7298620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 2	7298620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 3	7297620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 4	7297620.0000	3490850.0000

Pertenencia N° 11		
Esquinero N° 1	7298620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 2	7298620.0000	3490850.0000

	X	Y
Esquinero N° 3	7297620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 4	7297620.0000	3489850.0000

Pertenencia N° 12

Esquinero N° 1	7298620.0000	3488850.0000
Esquinero N° 2	7298620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 3	7297620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 4	7297620.0000	3488850.0000

Pertenencia N° 13

Esquinero N° 1	7299620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 2	7299620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 3	7298620.0000	3491850.0000
Esquinero N° 4	7298620.0000	3490850.0000

Pertenencia N° 14

Esquinero N° 1	7299620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 2	7299620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 3	7298620.0000	3490850.0000
Esquinero N° 4	7298620.0000	3489850.0000

Pertenencia N° 15

Esquinero N° 1	7299620.0000	3488850.0000
Esquinero N° 2	7299620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 3	7298620.0000	3489850.0000
Esquinero N° 4	7298620.0000	3488850.0000

Labor Legal	7297977.0000	3490690.0000
-------------	--------------	--------------

Cerrando una superficie aproximada de 1.500 Has. La superficie afectada es propiedad de Juvencio Dionisio Cruz y Epifanio Taritolay, Matrícula N° 585, Finca Las Capillas. Secretaría, 02 de agosto de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 168,00 e) 10, 21 y 31/08/2001

O.P. N° 264 F. N° 128.791

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Minera Santa Rita S.R.L., en Expte. N° 17.322, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita), ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará San

Cayetano I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7283301.0276	3432120.2499
Esquinero N° 2	7282814.0536	3433270.7429
Esquinero N° 3	7281341.4226	3432647.4169
Esquinero N° 4	7281828.3966	3431496.9229

P.M.D. 7282036.0000 3432865.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 199 Has., 7.796 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de julio de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 21 y 31/08/2001

O.P. N° 263 F. N° 128.790

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Guillermo Haddad, por Minera Santa Rita S.R.L., en Expte. N° 17.018, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el departamento Los Andes, la misma se denominará San Martín de Porres I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.338.796.3524	3.380.727.6935
Esquinero N° 2	7.338.796.3524	3.382.261.3814
Esquinero N° 3	7.336.522.9269	3.382.261.3814
Esquinero N° 4	7.336.522.9269	3.380.727.6935

P.M.D. 7.337.700 3.382.256

Cerrando la superficie libre de 348 Has., 6.725 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de diciembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 21 y 31/08/2001

O.P. N° 142 F. N° 128.626

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los

Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Minera Peñoles de Argentina S.A., por Expte. N° 17.244, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata, cobre, plomo y zinc, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Quevar VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7310832.0817	3416856.0910
Esquinero N° 2	7312685.0321	3419153.8214
Esquinero N° 3	7310349.8212	3420949.7777
Esquinero N° 4	7308500.0000	3418650.0000
P.M.D.	7310308.0000	3418891.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 868 Has., 7.591 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de julio de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 23/08/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 236

F. N° 128.757

Administración Nacional de la Seguridad Social

ANSeS

Licitación Pública N° 66/01

Lugar y Fecha: Salta, 08 de agosto de 2001.

Nombre del Organismo Contratante:
Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 66/01 - Ejercicio 2001.

Clase: Sin clase.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-80632455-4-123.

Rubro Comercial: 45 Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la Contratación: Contratación de un servicio de limpieza integral con provisión de insumos para tal fin, para el edificio de UDAI Salta y Gerencia

Regional Norte y local de archivo, de ANSeS, por un período de 12 meses, con opción a prórroga por igual lapso.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Desde el 09/08/01, hasta el día 24/08/01 inclusive, en el horario de 08,00 a 12,00.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 31/08/01, a Hs. 12,00.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, 1er. Piso, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Día y Hora: 31/08/01, a Hs. 12,00.

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/08/2001

EDICTOS CITATORIOS

O.P. N° 224

F. v/c. N° 9.776

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a la Sra. Artemia del Carmen Carrizo (D.N.I. N° 4.847.741), de la Resolución IPDUV N° 389/01, dictada respecto del inmueble identificado como Block "Q", Departamento 02, del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares, Sector VIIh, Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

(Se acompaña fotocopia completa de la Resolución N° 389/01).

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 07 de agosto de 2001. Firmado Dr. Julio César Palombini, Presidente IPDUV.

Salta, 03 de julio de 2001

RESOLUCION N° 389

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

VISTO el legajo N-141 de la Sra. Artemia del Carmen Carrizo, D.N.I. N° 4.847.741; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que la Sra. Carrizo fue adjudicada mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 359, de fecha 16/07/91, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares, Sector VIIh, Salta, Capital", identificada como Block "Q", Departamento 02;

Que a fs. 115 Gerencia Social solicita dictamen de Asesoría Legal de acuerdo a la documentación obrante a partir de fs. 81, quien a fs. 122/123 se expide en los siguientes términos: "... Se somete a análisis de esta Asesoría el legajo de referencia, a los fines de determinar si se encuentran cumplidas las condiciones para proceder a la revocatoria del beneficio oportunamente acordado a la Sra. Artemia del Carmen Carrizo. Al respecto, cabe realizar las siguientes consideraciones. En primer lugar debe tenerse especialmente en cuenta el informe del Area Recuperos, obrante a fs. 117/120, mediante el cual se verifica que al día 29/05/01, la titular adeudaba a este Organismo un total de 99 (noventa y nueve) cuotas de amortización de la vivienda. De dicho informe surge además que la Sra. Carrizo adhirió al Plan de Normalización de pagos dispuesto por Resolución N° 220/99, habiendo abonado con posterioridad a ello, sólo 12 de las 21 cuotas devengadas, según lo informado por Recuperos a fs. 116 vta. Frente a la situación expuesta en el párrafo precedente, Gerencia de Servicios, ha pedido de Gerencia Social, procedió a notificar a la interesada, a los fines de que se presente a normalizar el estado de morosidad detectado (fs. 100). Con dicha diligencia se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31, Inc. a) de la Ley N° 5.348/78 y 1°, Inc. c) de la Resolución Reglamentaria N° 03/93. Hago notar que la adjudicataria se presentó el día 23/02/01, a responder a la intimación cursada, comprometiéndose a abonar la deuda exigible el día 03/03/01, compromiso éste que no se cumplió a tenor de lo manifestado a fs. 116 vta., por la Sra. Jefa de Dpto. Recuperos, demostrando una vez más su falta de interés por mantener el beneficio dispuesto en su favor. Ello, a pesar del apercibimiento contenido en dichas notificaciones, de procederse en caso de incumplimiento, a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida. No obstante resultar la mora en el pago de las cuotas de

amortización, causal suficiente para dejar sin efecto el beneficio acordado por este Organismo, refuerza la opinión sustentada por esta Asesoría la circunstancia de no haber ocupado jamás en forma regular y permanente la vivienda que les fuera entregada (ver fs. 91, 87, 99 y 108). Por todo lo expuesto, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada a la Sra. Artemia del Carmen Carrizo sobre la unidad identificada como Block Q, Dpto. 02, del Grupo Habitacional 198 Dptos. en Castañares...";

Que Gerencia Social a fs. 124, solicita el dictado del Acto Administrativo donde se deje sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de la Sra. Carrizo;

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82,

**El Presidente del Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda****RESUELVE:**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 359 de fecha 16/07/91 de la Sra. Artemia del Carmen Carrizo, D.N.I. N° 4.847.741, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares, Sector VIIh, Salta, Capital", identificada como Block "Q", Departamento 02, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo N-141.

Art. 2° - Otorgar a la ex adjudicataria el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli**Dr. Julio César Palombini**

Gerente Social

Presidente

I.P.D.U.V.

I.P.D.U.V.

Imp. \$ 195,00

e) 08 al 10/08/2001

O.P. Nº 223

F. v/c. Nº 9.775

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los Sres. José Enrique Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.281.528 y Cecilia Rogelia Torres, D.N.I. Nº 14.450.866, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia

Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana 15, Parcela 28, del Grupo Habitacional "555 Viviendas en Barrio San Ignacio, Salta, Capital", Cuenta Nº 484.329/0/1, bajo apercibimiento de ley. En caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 07 de agosto de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/08/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 285

F. Nº 128.821

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Costas, Carlos Víctor - Sucesorio"; Expte. Nº 09.995/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil Comercial). Salta, 04 de julio de 2001. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/08/2001

un diario de circulación comercial. Salta, 26 de julio de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 14/08/2001

O.P. Nº 267

F. Nº 128.797

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Tejerina, Natal - Sucesorio"; Expte. Nº 1-006.676/00, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de marzo de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/08/2001

O.P. Nº 276

R. s/c. Nº 9.185

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Tapia, Modesta Crecencia - Sucesorio"; Expte. Nº 013.206/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en

O.P. Nº 266

F. Nº 128.795

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Gor, Rafael Eugenio - Sucesorio"; Expte. Nº 4.848/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 01 de agosto de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 265 F. N° 128.792

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Biasutti, Angel; Pascutini de Biasutti, Leonilda; Biasutti, Ricardo s/Sucesorio"; Expte. N° C-61.404/00, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 01 de agosto de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 259 F. N° 128.787

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "López, Serapio - Sucesorio", Expte. N° 011.915/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 15 de junio de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/08/2001

O.P. N° 252 F. N° 128.778

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da.

Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos: "Sucesorio: Torres, Juan Bautista", Expte. N° 8.393/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 29 de junio de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 13/08/2001

O.P. N° 228 R. s./c. N° 9.183

La Dra. Olga Zulema Sapag (Juez), Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cayo y/o Callu y/o Cayu, Ladislao Reyes y Portal, Claudina", Expte. N° 24.384/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 06 de julio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 227 R. s./c. N° 9.182

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado 1ra. Instancia C. y C., 1ra. Nominación, Judicial Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carmelo E. Paz, en autos: "Sucesorio Montenegro, Azucena Noemí Ruiz de", Expte. N° 24.536/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 06 de julio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 225

R. s./c. N° 9.180

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en Expte. N° 004.418/00: "Picco, Alfredo - Sucesorio", cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de marzo de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 212

F. N° 128.732

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "De Vasconcellos, Elena Agustina y Gumilla, José Antonio - Sucesorio", Expte. N° 008.874/01, declara abierto el juicio sucesorio de Elena Agustina de Vasconcellos y/o Elena de Vasconcellos y/o Elena Vasconcellos y José Antonio Gumilla. Ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Salta, 03 de agosto de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 210

F. N° 128.727

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación (Avda. Belgrano 1002, Salta), Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Barriónuevo de Tasca, Mirtha Lucía - Sucesorio", Expte. N° 017.921/01, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de agosto de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 289

F. N° 128.826

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**6 inmuebles colindantes de 1.808,75 m²
con oficinas y galpones en calle Pablo Alemán
N° 2873, esquina Dorrego N° 201
de esta Ciudad**

El día viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 19:15, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré en block con la base de \$ 19.975,21: 6 inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en calle Dr. Pablo Alemán N° 2873 (Fte. al 2872) esq. Cnel. M. Dorrego N° 201 (al E. del 235) y Pje. Jardín de esta

Ciudad, todos de la Sección J, Manzana 28a, Plano 1.275 B, del Dpto. Capital e identificados con Catastro N° 43.781, Parcela 1 (Medidas: 10,50 x 32 m. y 5 m. de ochava, Sup. d/o. 329,75 m²); Catastros N°s. 43.782, 43.783, 43.784 y 43.785, Parcelas 2, 3, 4 y 5 (Medidas: 9 x 32 m. y Sup. de 288 m² c/u.) y Catastro N° 43.786, Parcela 6 (Medidas: 10,50 x 32 m. y 6 m. de ochava, Sup. d/o. 327 m²). Límites: Según títulos (entre Dorrego, Pablo Alemán y Pje. Jardín). Todos colindantes y con una misma construcción, con garage, con piso cemento, portón corridizo de chapas, asador con mesada de granito, pasillo de entrada, oficina recepción (3 x 6 m.) con cieloraso de material desplegable, 7 oficinas (3 x 4 m. aprox.) y 1 oficina amplia (4 x 6 m.), pasillo en L, 2 baños y 1 cocina (con mesada de mármol), con revestimiento cerámico, todo con piso cerámico, paredes de ladrillones, techos de zinc y cielorastos de machimbre. Luego tiene 2 galpones parabólicos (de 34 x 14,50 m. y 18 x 47 m. aprox.), uno con piso de cemento y otro de tierra, ambos con columnas de H^aA°, techo de zinc y traslúcidas, paredes de bloques con revestimiento exterior de piedras bola, 1 fosa para vehículos, 1 baño de 2ª para personal, azulejado y taller con techo de losa (ambos con piso de granito), escalera caracol y altílo con techo de zinc y con portón de chapas en la ochava y otro precario al costado. Continúa al S. con playón de tierra con rampla y salida para vehículos sobre calle P. Alemán. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural, teléfonos 4390290 y 4395389. Ambas calles pavimentadas y con alumbrado público. Ocupada por la demandada como propietaria. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra "Instalaciones Especiales S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61793783-9) s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-11.416/98. Edictos: 1 día en Boletín Oficial, 2 en Diario de Salta y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

O.P. N° 288

F. N° 128.825

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Casa en calle Radio Patagonia Argentina,
Med. 933 (entre N°s. 3035 y 3051)
del Barrio Intersindical de esta Ciudad**

El día viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 19:25, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.732,76: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Radio Patagonia Argentina, Med. N° 933 del Barrio Intersindical de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 79.567, Sección R, Manzana 447b, Parcela 23, Dpto. Capital. Medidas: 10 x 25 m., Sup. 250 m², Plano N° 6.142. Límites: Al N.E. con P. 24, al S.E. con P. 8, al N.O. con calle y al S.O. con P. 22. Tiene jardín con verjas de mampostería y rejas metálicas, salón comercial azulejado (7,50 x 3 m.), con portón de chapas y vidrio, alero, living, pasillo, 3 dormitorios, baño de 1ª azulejado, cocina azulejada con mesada de granito y galería de zinc con cieloraso de telgopor (ambos con piso cerámicos), patio tapiado, asador y galería cerrada en "L" con techo de zinc y con piso cemento. Todo con paredes de material, techo de losa plana e inclinada con tejas coloniales, piso parte calcáreo y flexiplast. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Juan C. López (D.N.I. N° 10.166.415) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-48.035/99. Edictos: 1 día en Boletín Oficial, 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

O.P. N° 287

F. N° 128.824

Joaquín Castellanos N° 888

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

**Computadora Acer, equipo de audio Aiwa
y horno microondas**

Hoy viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 19,05, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: 1 computadora marca Acer, con monitor, modelo Acer View 35C, N° 9177902212, 74500856P3K392 P, teclado modelo N° 6512-Q, N° 9152007C427N517181S00000, CPU Pentium s/N° visible, mouse marca Acer, N° 97050000, 2 parlantes y 1 regulador de tensión ERU, PL30755; 1 impresora marca Epson Stylus color 600, modelo P954A N° AAC1094203; 1 equipo de audio marca Aiwa, modelo Z-D3000M, con 2 parlantes, series E940215, micrófono marca Philips SBC MD100, auriculares marca Nippon, modelo NP 207, con control remoto y antena y 1 horno microondas marca Sharp, modelo R-210BWAA, serie N° 980503546. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 09,00. Pago de contado, más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 9na. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Arsemio Domínguez (D.N.I. N° 11.834.401) s/Ejec., Expte. N° C-37.057/99. Edicto: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT N° 20-17354133-4), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 286

F. N° 128.823

Joaquín Castellanos N° 888

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

**Fotocopiadora marca Nashuatec,
modelo 3018, funcionando**

Hoy viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 19,10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré sin

base y de contado: Una fotocopiadora marca Nashuatec, modelo 3018, serie N° 2103010275, con accesorios, con bandeja para papel A-4, color beige. Este bien en el estado visto en que se encuentra. Revisar desde Hs. 09,00. Pago de contado, más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Juan H. Reyna (D.N.I. N° 10.167.079) s/Ejecutivo, Expte. N° C-26.811/98. Edicto: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT N° 20-17354133-4), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 282

F. N° 128.819

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Equipo de aire acondicionado,
marca Surrey, órgano electrónico,
marca Casio**

El viernes 10/08/01, a Hs. 17,30, en Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Rodríguez Ruiz, Laura - Ejecutivo, Expte. N° C-56.974/00, remataré sin base y al contado, con el 10% Comisión de Ley y el 0,6% sellado DGR a cargo comprador: Un equipo de aire acondicionado marca Surrey (interno con motor enfriador externo), s/N° visible; un órgano electrónico marca Casio, modelo CT-615, bienes rematados en el estado visto que se encuentran. Edicto por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Expte. o al Martillero M.A.Ch. (Resp. Monotributo), Pje. Anta 1350, Tel. 155009094.

Imp. \$ 15,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 281

F. N° 128.818

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE****Derechos y acciones hereditarios
s/Finca en San Agustín (Cerrillos)**

El día 10/08/2001, a horas 18:00, en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación (Salta), Secretaría N° 2, en juicio: "Giron, Cristóbal Fidencio vs. Vaccaro, Oscar José - Vaccaro, Bernardo Oscar - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° 1C-19.856/98, remataré con la base de \$ 3.404,39 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal de las 1/6ª avas partes indivisas de las 3 matrículas) lo siguiente: Los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al demandado Sr. Bernardo Oscar Vaccaro en la Sucesión de don José Antonio Vaccaro - Expte. N° del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, sobre los inmuebles rurales Matrículas N°s. 5.082, 5.083 y 5.084, Finca "San Martín", Dpto. Cerrillos (08), partido "San Agustín", provincia de Salta y cuya ubicación es sobre Ruta Provincial N° 21, a la altura del mojón del Km. 14 (camino a San Agustín) y conforme datos del acta de constatación del Juez de Paz de Cerrillos, éstas son las mejoras y estado ocupacional: 1º) Matrícula 5.082, Sup. 5 Has., 3.290,47 m², Plano 155, con frente s/Ruta Prov. 21, alambrado perimetral, una piscina, sala principal (casco de la finca), techos de tejas y tejuelas, con piso de baldosas cerámicas, paredes de ladrillos y adobe, carpintería de madera, con 4 dormitorios, 3 baños de 1ª, sala, comedor, cocina, galería y al fondo quincho con asador, más atrás se encuentra 1 casa prefabricada de madera con techo de chapas, piso de cemento alisado, 1 baño, con 3 habitaciones; seguidamente 1 galpón de 300 m² aprox. (sin terminar). Ocupada por el señor Juan Sandoval y su familia, en carácter de casero. También en el frente y distante 300 m. aprox. de la casa principal 1 casa chica con 3 habitaciones de ladrillos y techo de chapas y piso de cemento alisado, 1 tanque australiano y pozo de agua de 68 m. aprox. de profundidad. Ocupada por el señor Carlos Guaymás y familia, en calidad de préstamo. Servicios: Luz eléctrica y riego, ruta pavimentada. 2º) Matrícula 5.083, Sup. 5 Has., Planos 255 y 190 y a continuación de la Matrícula N° 5.082, cuenta con 4 estufas para secado de tabaco con

paredes de adobe y bloques, 1 secadero de tabaco con techo de chapas de zinc, 1 galpón de 400 m² aprox. con piso de tierra y paredes de ladrillos y tinglado con chapas de zinc, 1 casa para personal con 3 habitaciones, cocina y baño, paredes de ladrillos, techo de chapas y piso de cemento alisado, este predio posee alambrado perimetral de 5 hilos. Servicios: Luz eléctrica, riego. 3º) Matrícula 5.084, Sup. 26 Has., 4.579,67 m², Plano 255 y a continuación de la Matrícula 5.083, cuenta con alambrado perimetral de 5 hilos. Servicios: Luz eléctrica, riego. Nota: Las 3 matrículas descriptas son aptas para cultivos (tabaco, hortalizas, verduras, etc.). Ocupada por el señor Rafael Mercado y familia. Quien es propietario de una fracción de 500 m² aprox. (en el lado sudeste de esta matrícula). Comisión 10% a cargo del comprador, sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% también a cargo del comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores Informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, IVA Monotributo, España N° 955, Salta, Cel. 155-006827.

Imp. \$ 40,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 274

F. N° 128.809

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO**JUDICIAL SIN BASE****2 T.V. color 20" con control,
videoreproductor Telefunken con control,
secarropas Ko-Hi-Noor,
sillón de madera tapizado**

El día viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 17,10, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2457, Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, en el estado visto en que se encuentran: Los siguientes bienes: Un T.V. color Noblex 20", modelo 20TC685, con control, T.V. color 20" Telefunken, modelo 5410, videoreproductor Telefunken, con control, secarropas Ko-Hi-Noor, un sillón de madera, tapizado en pana roja. Pudiendo ser revisados por los interesados, el día de la subasta, a partir de Hs. 11,00. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia C. y C., 10ma. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría del autorizante, en juicio contra Lamas, Reymundo F. y otro s/Prep. Vía Ejec. - Emb. Prev., Expte. N° C-35.986/99. Edicto un día en

diario El Tribuno y Boletín Oficial. Condiciones de pago 10% Arancel de Ley, 0,6% sellado de Renta, a cargo del comprador, de contado efectivo y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O., en calle Martín Cornejo 263, Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 10/08/2001

O.P. N° 273 F. N° 128.808

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL SIN BASE

**Un centro musical Philips,
mesa para T.V., máquina de tejer Knittax**

El día viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 17,00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2457, Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, en el estado visto en que se encuentran: Los siguientes bienes: Una máquina de tejer Knittax, con carro y suplemento; un centro musical Philips con 2 parlantes, bandeja giradisco, doble casetera; una mesa para T.V. Pudiendo ser revisados por los interesados, el día de la subasta, a partir de Hs. 11,00. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la autorizante, en juicio contra Carmen Bravo s/Ejecutivo, Expte. N° C-30.018/99. Edicto un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Condiciones de pago 10% Arancel de Ley, 0,6% sellado de Renta, a cargo del comprador, de contado efectivo y en el mismo acto. Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O., en calle Martín Cornejo 263, Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 10/08/2001

O.P. N° 272 F. N° 128.807

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL SIN BASE

**Una compactera Hitachi, modelo DAC501-5X,
un equipo de música Philips,
un T.V. color 20" Philips Tredent, mesa para T.V.**

El día viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 17,15, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín N° 2457,

Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, en el estado visto en que se encuentran: Los siguientes bienes: Una compactera Hitachi, modelo Dac 501-5X; un T.V. color 20" Philips Tredent; un equipo de música Philips, modelo FT 9604, con 2 bafles grandes, modelo AK 271; una mesa para T.V. de madera. Pudiendo ser revisados por los interesados, el día de la subasta, a partir de Hs. 11,00. Ordena el Sr. Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia C. y C., 9na. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la autorizante, en juicio contra Alberto R. Carrizo s/Emb. Preventivo, Expte. N° C-21.609/98. Edicto un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Condiciones de pago 10% Arancel de Ley, 0,6% sellado de Renta, a cargo del comprador, de contado efectivo y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O., en calle Martín Cornejo 263, Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 10/08/2001

O.P. N° 270 F. N° 128.803

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Dos importantísimos inmuebles rurales
"Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario",
en río Colorado, Dpto. Orán**

El día 14 de agosto de 2001, a horas 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el juicio que se le sigue a: "Mazzocone y de Tomasso S.R.L. - Ejecución de Sentencia", en Expte. N° 43.110/73; Expte. N° 48.918/79. Remataré 2 inmuebles rurales ubicados en río Colorado, Dpto. Orán: 1º) Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 28.677, el Catastro N° 4.399, río Colorado, Dpto. Orán, Sup. 50 Has. Extensión: Cdo. N. 1.000 m., Cdo. S. 1.000 m., Cdo. E. 505,30 m., Cdo. O. 505,30 m. Límites: N. Campos de la Soc. Arias y Cía., S. Campos de la Soc. Arias y Cía., E. Campos de la Soc. Arias y Cía., O. con fondos del lote 15 ubicado en la Colonia Santa Rosa. Se

trata de un inmueble rural de 50 Has. desmontadas en donde existen 2 potreros, el riego de este catastro es temporal mediante acequias. 2º) Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 14.338, el Catastro N° 4.400, río Colorado, Dpto. Orán, Sup. 25 Has. Extensión: Cdos. N. y S. 1.000 m., Cdos. E. y O. 252,55 m. Límites: N. callejón que separa de otra fracción de esta Fca., S. Campos de esta Finca que se reserva la Soc. Arias y Cía., E. Campos de esta Fca. que se reserva la Soc. Arias y Cía., O. lote 18 de la Cnia. Santa Rosa de propiedad de Gómez Hnos. Se trataba de un inmueble rural con sus hectáreas desmontadas. El riego de este catastro es temporal mediante acequias. En estos catastros es posible realizar plantaciones como el tomate, zapallito, berenjena, chauchas, choclos, etc. Sistema de Riego: Las fincas tienen canales de drenajes y drenes entubados con caños remurados subterráneos para drenaje con cámara de inspección correspondiente. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Jerónimo Parra Pardo con contrato de arrendamiento. Los inmuebles se rematan "Ad Corpus" según títulos. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282, Tels. 4211676 - 155-092852, Salta.

Imp. \$ 81,00 e) 10 al 14/08/2001

O.P. N° 256 F. N° 128.750

Juramento N° 1177 - Salta
Gran Oportunidad en Capital

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

**Excelente propiedad con vista a la Ciudad
(zona Shopping) con comedor, living, cocina
comedor, cuatro dormitorios, baño, galería,
lavadero con habitación, patio, jardín y garage**

El día 10/08/01, a Hs. 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.864,99,

correspondiente al monto de crédito verificado, el inmueble ubicado en calle Néstor Patrón Costas N° 730, de la ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 51.394, Sección "N", Fracción 1, Parcela N° 84, departamento Capital. Extensión: Fte. 25,93 m., Fdo. 26,80 m., Sup. 720,93 m². Límites: N. lote 85, S. lote 83, E. Avda. San Bernardo, O. Pje. sin nombre. Mejoras: El inmueble cuenta con acceso de laja con una pequeña escalera que conduce al porsche de la casa, un comedor y living en desnivel con piso entarugado, una cocina comedor con mesada perimetral y muebles de madera sobre y bajo mesada, con piso granito, un lavadero cubierto con una habitación, con piso de cerámicos, un pasillo comunicador con toilette, dos dormitorios con placard con piso de parquet, un baño de 1ª con accesorios, una galería cerrada con techo de madera, un patio y jardín en desnivel, un dormitorio con placard y piso de parquet, un dormitorio principal alfombrado y con vestidor, un garage y vereda de lajas. Servicios: Posee los servicios de gas natural, luz, agua corriente, calle pavimentada, alumbrado público, cloacas, teléfono, recolección de residuos y TV por cable. Ocupación: Ocupada por el señor Adolfo Larrán, su esposa María Teresa Torino Escudero de Larrán, ambos en calidad de propietarios y seis hijos menores de edad. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en autos caratulados Citibank N.A. contra Larrán, Adolfo; Torino Escudero de Larrán, María Teresa s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-53.293/I/00. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación local. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio Eduardo Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tels. 156-836917 / 156-052796, Salta.

Imp. \$ 54,00

e) 09 y 10/08/2001

O.P. Nº 254

F. Nº 128.781

Dr. Mariano Boedo 207

10/08/2001

Hs. 18:00

Por: EDUARDO GARCIA CAINZO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****50% indiviso en Barrio Parque Gral. Belgrano,
Block 2, Dpto. 2, (288 Dptos.), Salta**

El día 10/08/01, a Hs. 18:00, en mi escritorio sito en calle Dr. Mariano Boedo Nº 207 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.501,51 (correspondiente 2/3 valor fiscal del 50% indiviso) y para el caso de que no hubieren postores por esta base, previa espera 15', la misma se reducirá en un 25% o sea \$ 1.876,13, el 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre inmueble Catastro Nº 127.637, Sección "J", Manzana 180a, Parcela 1. Se trata de un departamento con una superficie total de 74,55 m². Edificación: Construcción de 1ª, consta de comedor diario, cocina comedor, tres dormitorios, 1 baño de 1ª, lavadero chico y 1 pequeño balcón. Cuenta con todos los servicios. Ocupado por el demandado y su familia, todo conforme informe Oficial de Justicia fs. 53 de autos. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta ordenada por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría Nº 1, en autos seguidos contra Pérez, Humberto Miguel s/Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº IC-002.292/00. El impuesto a la venta Art. 7º Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Tels. 4311120 - 156858225. Monotributista.

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/08/2001

O.P. Nº 246

F. Nº 128.774

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****160 acciones de la Empresa Express S.A.
de un total de 310 acciones**

El día 10 de agosto de 2001, a horas 18,15, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de

Martilleros), Salta. Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 4, Dra. Alicia Ester Reston de Saha, Secretaría del Dr. José Manuel Percira, en el juicio que se le sigue a: "Servicios y Transportes S.R.L. y/o Fernández, Alberto Tomás y/o Visuara, Carlos Edgardo - Ordinario"; Expte. Nº A-9.671/95. Remataré con la base de las 2/3 partes del valor de las acciones o sea \$ 106.666, en caso de no existir postores, transcurridos 15 minutos de espera legal la subasta será sin base, 160 acciones de \$ 1.000 c/u. de propiedad de Carlos Edgardo Visuara en la empresa Express S.A. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera Nº 282, Tels. 4211676, 155-092852, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/08/2001

O.P. Nº 245

F. Nº 128.773

Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL BASE \$ 91.844,10 (2/3 V.F.)****Importante inmueble en avenida Rodríguez
Durañona s/Nº, Parque Industrial**

El 10 de agosto, a Hs. 19:00, en Alsina Nº 947, Salta y por orden del señor Juez Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Salta, en los autos: "A.F.I.P. - D.G.I. contra Cerámica Cattáneo S.A. s/Ejecución Fiscal"; Expte. Nº T-1.007 - B.D. Nºs. 751/733/01-02/98; procederé a rematar con la base del valor fiscal de \$ 91.844,10 (Pesos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro con diez centavos), el inmueble Catastro Nº 105.881, Sección "V", Manzana 480 a, Parcela 4g, Dpto. Capital, sito en avenida Rodríguez Durañona s/Nº, Parque Industrial, siendo su superficie de 15.981,04 m² (Fte. 100 m., Cfte. del Pto. D al 19 mide 63,81 m. del Pto. 19 al C 36,22, Cdo. N. 161,28 m., Cdo. S. 158,46 m.). Límites: N. Rem. de la Parcela 4f, Matrícula 105.822 del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad

de Salta, S. Parcela 4ª, Matrícula 100.312 del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, E. avenida principal, O. Fracción D, Matrícula 92.684 del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, según Plano N° 9.932, se encuentra cercado perimetralmente con alambre tejido, tiene un galpón de 55 x 25 m., cerrado su fondo por una pared, unido a otro tinglado hacia el sur de 20 x 20 m., con estructura metálica, chapas zincadas y traslúcidas de plástico, cerrado su fondo con muro de ladrillo y portón metálico, pisos en cemento alisado; el galpón más grande en 15 m. al fondo tiene el techo elevado para cubrir los silos de tierra. Una construcción de 8 x 8 m. con dos habitaciones y un salón, piso cerámico y techo de chapas, cuenta también con una habitación de 10 x 8 m., techo de losa y piso cerámico con un baño con dos mingitorios, tres inodoros y tres duchas, una pileta de lavar y vestuario para el personal. Tiene luz, agua corriente, gas, está sobre avenida pavimentada con alumbrado público y teléfono. Está ocupado por la firma Emprendimiento María Auxiliadora en calidad de inquilinos (Inf. Oficial de Justicia de fs. 76). Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado por actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. Se deja constancia de las deudas Municipalidad (fs. 70) al 02/01 \$ 8.474,89 (Pesos ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con 89/100) sujeto a reajuste de práctica. No están a cargo del adquirente las deudas que registra el inmueble por tasas impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlos. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Martillero Carlos Alberto Galli, C.U.I.T. N° 20-17131629-5. Inf. 0387-4319714, horario comercial. Salta, 07 de agosto de 2001.

Imp. \$ 90,00 e) 09 y 10/08/2001

O.P. N° 244 F. N° 128.769

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL BASE \$ 503,60

Terreno desocupado

El viernes 10 de agosto de 2001, a Hs. 18,30, en Avda. Entre Ríos 454, Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. de P. y Flia, 1ra. Nominación,

Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, autos: "Lechevantón, Danielle c/Miranda, Alberto" s/Ejecución de Alimentos, Expte. N° 1-B-83.766/96, remataré al mejor postor, base \$ 503,60, 2/3 P.V.F., el terreno sin edificación, ad-corpus y en el estado visto, ubicado en calle José Francisco López, entre los N°s. 1983 y 1951, departamento Capital 01, Secc. C, Manz. 104 a, Parc. 13, Matrícula 28.000, Pl. 1.749, Fte. 8,63 m., Cfte. 8,63 m., Fdo. 28,42 m. Lim. Ced. Parc. Se trata de terreno limpio sin edificar, con medianeras cerradas, frente alambrado precario. Calle enripiada, la misma cuenta con todos los servicios, desocupado. Deudas: Municipalidad fs. 94, \$ 848,17 al 19/04/01, Aguas de Salta fs. 64, \$ 304,19, al 09/04/01. Forma de pago: 30% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco Macro S.A., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C. Pr., Comisión 5%, sellado Acta DGR 1,25%, ambos a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en horario comercial. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio de venta. No se suspende aunque el día fuera inhábil. Inf. al Martillero Roberto Fleming, IVA R.N.I., Avda. Entre Ríos 454, Tel. 4210928. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 y 10/08/2001

O.P. N° 233 F. N° 128.754

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL - BASE DE \$ 8.164,49

**Inmueble ubicado en calle Jujuy N° 848
de esta Ciudad**

El día viernes 10/08/01, a Hs. 17:45, en Pje. Anta 1350, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.164,49, correspondiente a las 2/3 partes valor fiscal, del 50% indiviso que le corresponde al señor Benito Encarnación Guantay, el inmueble identificado como Matrícula N° 17.087, Sección "E", Manzana 71 b, Parcela 2, Dpto. Capital, sito en calle Jujuy N° 848. El inmueble posee un

portón metálico, una oficina de 4,00 x 4,00 m., techo de losa, piso mosaico con ventana y puerta a la calle, baño de 1ª con accesorios de 1,00 x 1,30 m., piso mosaico, techo losa, un altílo que se accede por escalera de hierro, otro baño para personal con pileta, el resto del inmueble lo compone un galpón con tinglado parabólico de chapas de zinc de 21,00 x 8,00 m. aproximadamente, paredes de material, piso de cemento rústico, posee luz monofásica y trifásica, agua cte., cloaca y teléfono, alumbrado público sin asfalto. Se encuentra a cargo de dicho inmueble el señor Ricardo Luis en calidad de encargado según informe Oficial de Justicia. Condiciones de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo a los 5 días de aprobado el remate, Comisión Ley 5% y el 1,25% sellado D.G.R. a cargo comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble, Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 3, Dra. Liliana G. Diez de Reyes, Secretaría N° 1, en juicio contra Guantay, Benito E. y Robledo, Nicanor - Ordinario; en Expte. N° A-11.626/96. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero M.A.Ch (Resp. Monotributo), Pje. Anta 1350, Tel. 155009094.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 222

F. N° 128.739

Por: TOMAS GARCIA BES**JUDICIAL CON BASE****50% indiviso inmueble Pje. El Sol N° 329
(altura Córdoba al 1000)**

El día 10 de agosto de 2001, a Hs. 18:00, en mi local de calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en juicio seguido contra Pitón, Antonio Jorge y otros"; Expte. N° C-48.906/99, remataré con todo lo plantado y edificado, con base de \$ 2.066,66, correspondiente a los 2/3 valor fiscal, el 50% indiviso de la señora Franco de Pisani, Carolina, del inmueble identificado como Matrícula N°

23.877, Sección D, Manzana 56b, Parcela 23, Dpto. Capital 01, ubicado en Pje. El Sol N° 329. Extensión: Fte. 10,00 m., Fdo. 20,00 m., Sup. 200 m², según C.P. Consta de comedor de aprox. 4 x 4,50 m., con paredes revestidas con machimbre (aprox. 2 m. de alto), un dormitorio de aprox. 4 x 3 m., un dormitorio de aprox. 2 x 3 m., con una pared divisoria de ladrillos hacia el porch, baño de 1ª, cocina comedor con dos paredes revestidas con cerámico, al fondo una habitación de aprox. 3,50 x 3,50 m. donde se encuentra el lavadero, todo con techo de losa, piso de mosaico granítico, patio descubierto con piso de mosaico granítico y pequeño asador, pasillo al costado con otra puerta de entrada y piso de mosaico calcáreo. Por una escalera que se encuentra en un costado del patio (con una baranda metálica), se accede a la terraza (con piso baldosas cerámicas) donde está el tanque de agua. La parte frontal de la vivienda está revestida con cerámico y similar y granito. Servicios: Sanitarios, energía eléctrica y gas natural instalado. El pasaje está pavimentado y con alumbrado público. Habita la Srta. Cecilia Flores con sus padres José Martín Flores y Angela Mansilla de Flores y cuatro hermanos en carácter de inquilinos. Edictos: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Jujuy 542, Tel. 4321654. Martillero Tomás García Bes, Monotributista.

Imp. \$ 84,00

e) 08 al 10/08/2001

O.P. N° 216

F. N° 128.736

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° Santa Ana I**

El día 10 de agosto de 2001 a horas 18,30 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos:

Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Rivetti, María Virginia, Expte. N° 1-09.670/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 7.382,05, con todo lo plantado y edificado el inmueble identificado como: Matrícula N° 84.742, Sección R, Manzana 667a, Parcela 9, Dpto. Capital, ubicado en Pje. 13, Casa N° 506 del B° Santa Ana I, de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble que consta: En el frente de un espacio verde para jardín; un living comedor (con cieloraso de machimbre), un pasillo angosto, tres dormitorios con placares de madera, un baño de Ira. con paredes revestidas en cerámicos, cocina con mesada de granito, calefón y cocina instalada, con pared arriba mesada revestida en cerámicos, toda la casa con piso de mosaicos, patio de tierra al fondo totalmente tapiado con un portón metálico de tres hojas y lavadero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, su madre Juliana Salinas y cuatro hijos Juan M. Rocchi Rivetti, Emilio A. Rocchi Rivetti y dos hijos menores de edad. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, teléfono, calle pavimentada, (según informe Sr. Oficial de Justicia de fs. 32). Límites: N. Espacio verde; S. Parcela 10, Matrícula N° 84.743 de Río Ancho S.R.L.; E. Pasaje; O. Zona de servicio. Extensión: Fte. E. 6,12 m.; Fte. O. 10,36 m.; Fte. N. 20,76 m.; Cdo. S. 25 m.; ochava 6 m., Superficie 250 m²; Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador: Obras Sanitarias al 05/98 \$ 122,47; Aguas de Salta: \$ 106,64; Gasnor: Crédito p/servicios \$ 305,91, p/servicio de gas: \$ 34,59; Municipalidad de Salta: \$ 1.250,09; Edesa: \$ 75,80. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156848172, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 114,00

e) 08/ al 10/08/2001

O.P. N° 213

F. N° 128.733

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° Castañares**

El día 10 de agosto de 2001, a horas 18:45 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Quipildor, Nicasio y otro; Expte. N° 1-10.749/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 3.684,25 con todo lo plantado y edificado: El inmueble identificado como Matrícula N° 95.640, Sección J, Manzana 242, Parcela 63, Dpto. Capital, ubicado en Grupo 298, Manzana 13, Lote 5 del B° Castañares de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble que consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño de 2da. y lavadero, todo con techo de chapas de zinc, cieloraso de chapadur o similar, piso de cemento alisado, paredes de placas de cemento; dos habitaciones con techo de losa, paredes de bloques de cemento (una con piso de cemento alisado y otra con piso cerámico), patio descubierto con piso de cemento alisado y de tierra, tapiado, con salida lateral, el inmueble se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios, tres hijos y un nieto. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, teléfono, (según informe Sr. Oficial de Justicia de fs. 41 vta.). Límites: N. Parcela 62, Matrícula N° 95.639; S. Parcela 64, Matrícula N° 95.641; E. pasaje peatonal; O. Parcela 66, Matrícula N° 95.643. Extensión: Fte. 10.00 m.; Cfte. 10.00 m.; Cdo. N. 17,00 m.; Cdo. S. 17,00 m.; Superficie 170 m². Edictos tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado DGR del 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto de remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9, y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador: Obras Sanitarias (al 05/98) \$ 1.067; Aguas de Salta S.A. \$ 297,19; Gasnor no tiene deuda al 03/08/01; Municipalidad de Salta \$ 287,83; Edesa \$ 41,42. La subasta se realizará aunque el día

señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 156848172. I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 08 al 10/08/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 226

R. v/c. N° 9.181

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Sud, Metán, Secretaría, Dr. Carmelo E. Paz, en autos: "Guantay, Feliciano Crecencia vs. Peñaloza, José Gregorio y Fernández, Mercedes y/o sus Herederos s/Posesión Veinteñal"; Expte. N° 22.588/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, Catastro N° 3.269, Manzana 19, Parcela 18, Sección B, de Rosario de la Frontera, para que dentro del término de seis días desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 03 de julio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 08 al 10/08/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 258

F. v/c. N° 9.778

La Empresa Pecci S.R.L., con domicilio comercial, legal y social en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a su turno, con propiedades y actividades desarrolladas en las localidades de San Ramón de la Nueva Orán y en Pichanal, ha sido declarada en quiebra judicial liquidativa, en la ciudad de Rosario, mediante Resolución N° 1.371, de fecha 13 de diciembre del año 2000, dentro del procedimiento caratulado Pecci S.R.L. s/Quiebra; Expte. N° 1.790/00. Secretaría, 07 de agosto de 2001. Dr. Jorge Carlos Baroni, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 09 y 10/08/2001

O.P. N° 201

F. v/c. N° 9.773

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Carrizo, César Omar y otros por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° C-59.965/00, hace saber que con fecha 01 de agosto de 2001, se ha dictado el siguiente fallo: 1. Declarando la quiebra de César Omar Carrizo, D.N.I. N° 12.803.021 y de Mónica Evelina Arnedo, D.N.I. N° 20.247.660, con domicilio en calle Ameghino 1364, de esta Ciudad, 2)... 3) Ordenando que los fallidos y terceros entreguen los bienes al Síndico. 4) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5)... 6) Ordenando la prohibición de ausentarse del país a los fallidos... 7) Ordenando la realización de bienes de los deudores y la designación de un funcionario enajenador, quien realizará el inventario correspondiente en el término de treinta días. Su sorteo se efectuará en audiencia a celebrarse el día martes 07 del corriente, a Hs. 12,00. 8) Ordenando la publicación de edictos dentro de las 24 Hs. de dictada la presente, durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Art. 88, Incs. 1, 3, 4, 5 y 7 parte final y nombre y domicilio del Síndico. 9) Fijando hasta el día 26/09/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación. 10)... 11) Fijando hasta el día 10/10/01 para la observación de los créditos. 11) Fijando el día 08/11/01 para la presentación del informe individual. 12) Fijando el día 23/11/01 para el dictado de la resolución prevista en el Art. 36 L.C.Q. 13) Fijando el día 21/12/01 para la presentación del informe general. 14) Fijando hasta el día 08/02/02 para las observaciones al informe general. 15) Fijando hasta el día 11/03/02 para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el Síndico (Art. 117 L.C.Q.). 16) Mandando se copie, registre y notifique. Salta, 02 de agosto de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/08/2001

O.P. N° 200

F. v/c. N° 9.772

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo

de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ram, José Antonio por Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. N° B-89.814/96, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hace saber:

1.- Que en fecha 30 de julio del año 2001 se ha declarado la Quiebra del Sr. José Antonio Ram, L.E. N° 7.2570.118, con domicilio procesal en Santiago del Estero N° 815. 2.- que se ha designado Síndico del proceso al C.P.N. Carlos Darío Torres, con domicilio constituido en Galli Obes N° 1043, Ciudad del Milagro de esta Ciudad, para que continúe interviniendo en este juicio. 3.- Que se ha señalado el día 12 de setiembre para que la Sindicatura presente el Informe General con el recálculo de los créditos ya verificados. 4.- Que los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberán formular sus pretensiones por la vía del Art. 280 L.C. y Q. (es decir, por la vía incidental). 5.- Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes del fallido a la Sindicatura. 6.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido. 7.- Que se ha mandado al fallido a poner todos los bienes de éste a disposición del Juzgado, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas.

El presente deberá publicarse sin previo pago. Salta, 03 de agosto de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 07 al 13/08/2001

O.P. N° 184

F. v/c. N° 9.771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (I.), Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en "Indiana S.R.L. - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)"; Expte. N° B-55.156/94, hace saber: 1) Que con fecha 11 de mayo de 2001 se ha declarado la Quiebra de Indiana S.R.L., con domicilio social en calle Ituzaingó N° 362 de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Sergio Guaymás, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2163, P.A., Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en dicho domicilio, los días martes y jueves, en el horario de 18:00 a 20:30. 3) Que se ha fijado el día 20 de agosto de 2001, o el día hábil siguiente si éste fuera feriado,

como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos de su crédito. 4) Que se ha fijado el día 11 de octubre de 2001, o el día hábil siguiente si éste fuera feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los Arts. 35 y 200 de la Ley N° 24.522. 5) Que se ha fijado el día 20 de noviembre de 2001, o el día hábil siguiente si éste fuera feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 de la Ley N° 24.522. 6) Que se ha ordenado la confección de un Inventario de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida, de conformidad a lo establecido por el Inc. 10 del Art. 88 de la Ley N° 24.522, designándose a tal fin Inventariador al Síndico actuante. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 03 de agosto de 2001. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 10/08/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 251

F. N° 128.776

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente Providencia: Salta, 04 de julio de 2001. I) Conforme a lo peticionado y constancia de autos corresponde modificar la fecha dispuesta de fs. 86 de la siguiente manera: Día 28/08/01, como fecha límite para que los acreedores presenten la verificación de los respectivos créditos. Día 12/10/01, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Crédito previsto por el Art. 35 de la L.C.. Día 30/11/01, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). La Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 19/03/02, a horas 09,30 o el siguiente día hábil en dependencias del Juzgado. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, al Estudio Contable Cornejo - Giménez, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1349, 1er. Piso, de esta Ciudad, horario de atención: Martes y jueves de horas 19,30 a 20,30. Salta, 07 de agosto de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/08/2001

O.P. N° 221

F. N° 128.738

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Salta), Secretaría a cargo de Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos "Ludwig, Klaus s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 11.319/01, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 23 de abril de 2001, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Klaus Ludwig, D.N.I. N° 11.568.546, con domicilio en Bolivia N° 537, Tartagal (Dpto. San Martín). Y que fuera presentado el día 28 de marzo de 2001.

2) Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Narciso Ramón Gallo, con domicilio en Avda. Belgrano N° 663 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de horas 17,00 a 20,00, en el domicilio de Avda. Belgrano N° 663 de la ciudad de Salta y en el domicilio de calle Alberdi N° 70 de la ciudad de Tartagal.

3) Que se ha fijado para el día 12 de setiembre de 2001, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3 de L.C.).

4) Que se ha fijado para el día 01 de octubre de 2001, como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5) Que se ha fijado el día 31 de octubre de 2001, como fecha límite para la presentación del Informe Individual (previsto en el Art. 14, Incs. 9 y 35 L.C.).

6) Que se ha fijado el día 13 de diciembre de 2001, como fecha tope para la presentación del Informe General (previsto en el Art. 14, Incs. 9 y 39 L.C.).

7) Que se ha fijado el día 30 de noviembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuesta de categorización (Art. 14 L.C.).

8) Que se ha establecido el período de exclusividad desde el día 19 de diciembre de 2001 hasta el 11 de febrero de 2002 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 43 de la Ley Concursal.

9) Que se ha fijado el día 04 de febrero de 2002, o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 de la L.C. e Inc. 10, Arts. 14 y 15 de L.C.).

10) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 03 de agosto de 2001. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/08/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 284

F. N° 128.820

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Dra. Marta I. Maturana de Haddad, Juez, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Martínez, Fanny Rosmari s/Rectificación de Partida", Expte. N° 013.595/01, cita a todos los que se consideran con derecho a formular oposición para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación se oponga a la rectificación en el acta de nacimiento antes mencionada, cambio del nombre de la madre señora Celia Marcelina Gaspar por Celestina Chapana, solicitado en los presentes autos. Publíquese en un diario oficial una vez por mes, en un lapso de dos meses. Salta 22 de mayo de 2001. Dra. Thelma Niederle de Leoni. Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10/08 y 10/09/2001

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 255

F. N° 128.783

Telecentro "El Periodista"

Telecentro: "El Periodista": Comunica que el señor Marcelo Federico Andrade, D.N.I. N° 20.399.957, con

domicilio en Et. 4, Manz. 2, Casa 8, B° Limache, Salta, Capital; en su carácter de propietario, sede y transfiere a Ester Petrona Díaz, con domicilio en Ramón Cañavera N° 1934, B° El Periodista, el negocio Telecentro denominado "El Periodista", con domicilio en Ramón Cañavera N° 1934, B° El Periodista, Salta, Capital. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Oposiciones durante el término de diez (10) días a partir de la última publicación en las

oficinas del C.P.N. Marcelo Jalles, domicilio: Avda. Sarmiento N° 520.

Salta, 07 de agosto de 2001

Marcelo F. Andrade

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 13/08/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 277

F. N° 128.810

PROCOAF S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los trece días del mes de julio del año 2001, los señores Antonio Alejandro Kampitakis, Documento Nacional de Identidad N° 25.801.441, C.U.I.L. N° 20-25801441-4, argentino, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Radio San Salvador de Jujuy N° 3189 del Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, provincia de Salta y Marisa Haydeé Martinini, Documento Nacional de Identidad N° 20.507.330, C.U.I.L. N° 27-20507330-8, argentina de treinta y dos años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en avenida Bélgica N° 1381, 1er. Piso, Departamento A de la ciudad de Salta, en el carácter de socios únicos que representan cien por ciento (100%) del capital social, de la sociedad Procoaf S.R.L., con domicilio en calle Manuel Alberti N° 1877 de esta Ciudad, inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 10 de febrero del año dos mil, a los folios 155/7, asiento 4991, del libro 18 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por unanimidad convienen: I) Modificar la cláusula Primera del contrato social, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma:

I) "Primera: Constitución. En la fecha queda constituida Procoaf S.R.L., con domicilio en calle Rafael Obligado N° 827 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. Por resolución de sus socios. La sociedad podrá trasladarlo, establecer sucursales, locales de atención, en cualquier parte del país o del exterior, asignando o no capital para su giro o evolución".

II) Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato Social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09 de agosto 2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 269

F. N° 128.801

PETRO-GAS S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 20/07/01, se decidió por unanimidad designar como administradores de la firma Petro-Gas S.R.L. (inscrita en el R.P. de C. a los folios 205/06, Asiento N° 1422 del libro 5 de fecha 06/03/87). Por un período de 3 años.

Ricardo Miguel Stella, L.E. N° 8.183.800

María Ofelia Stella de Angel, D.N.I. N° 10.004.700

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 10/08/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 279

F. N° 128.812

UNIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL DE SALVADOR MAZZA

U.I.L.Sa.M.

Asamblea General Ordinaria

Día martes 04 de setiembre de 2001, a horas 19:00, en Pastor Alonso y 20 de Febrero, B° Pueblo Nuevo (Salvador Mazza).

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario Ejercicio 2000.
- 3º) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
 - Vicepresidente
 - Secretario

- Tesorero
- Vocales Titulares
- Vocales Suplentes
- Organo de Fiscalización

4º) Elección de 2 socios para firmar el Acta

Nota: La Asamblea se realizará con los socios habilitados por el Estatuto Social y que figuran en el Padrón al 23/08/2001.

Raúl Alberto Arce

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2001

O.P. N° 278

F. N° 128.811

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"RECTIFICACION SALTA 2000"**

Asamblea Extraordinaria

La Cooperativa de Trabajo "Rectificación Salta 2000" limitada, convoca, de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, a sus asociados, para el día 24 de agosto de 2001, a horas 17:00, en su sede de avenida Monseñor Tavella s/N°, esq. camino a La Isla, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación del Reglamento Interno de la Cooperativa.

2º) Designación de dos asociados para la firma del Acta respectiva.

Francisco M. Robledo

Secretario

Enrique S. Chaile

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 10 y 13/08/2001

O.P. N° 268

F. N° 128.800

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la A.M.C.Ed., cita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2001, a horas 18:30, en Pje. Calixto Gauna N° 368, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30/05/01.

2º) Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

3º) Situación del señor Henry Aguilar Molina.

4º) Situación Actual de la Institución.

5º) Situación de los embargos realizados por los Bancos Sol y Piano.

Nebilda del Carmen Fernández Daniel Rufino Pérez

Tesorera

Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2001

FE DE ERRATAS

O.P. N° 283

De la Edición N° 16.205 de fecha 09/08/2001.

Pág N° 3.975

Sumario - Sección Judicial - Sucesorio

O.P. N° 252

Donde dice:

Marta del Milagro García, Expte. N° 8.393/00

Debe decir:

Torres, Juan Bautista, Expte. N° 8.393/00

La Dirección

Sin cargo

e) 10/08/2001

RECAUDACION

O.P. N° 290

Saldo anterior.....	\$ 109.055,60
Recaudación del día 09/08/01.....	\$ 971,10
TOTAL	\$ 110.026,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780